Cartagena de Indias, 17 de mayo de 2023

Sres.
OFICINA ASESORA JURÍDICA
ETCAR.
Asunto: **SOLICITUD DE OTROSÍ DE ADICIÓN Y PRÓRROGA DE CONTRATOS**

En virtud del contrato interadministrativo de Comodato No. 2907 de 17 de octubre de 2017 suscrito con el Ministerio de Cultura, la Escuela Taller Cartagena de Indias - ETCAR se obligó a administrar los bienes de interés cultural –BIC- de propiedad de la Nación, con la finalidad de su protección, conservación, mantenimiento, restauración, puesta en valor y divulgación, de tal manera que se resalten los valores, históricos, científicos artísticos y estéticos y se genere apropiación social.

Para el desarrollo de los diversos objetivos del plan operativo 2023 y para da cumplimento del contrato de comodato, es necesario contar con el personal idóneo para la prestación de servicios y apoyo a la gestión a través de asesorías jurídica, financiera, contable, arquitectónica, arqueológica, histórica, académica, etc.; tal como lo establece el numeral 01 de la cláusula décima del mencionado contrato de comodato 2907 de 2017.

En el Plan Anual 2023 se establecieron actividades relacionadas con:

- Coordinar el desarrollo del proceso de formación en cada uno de los programas ofertados por la ETCAR que estén relacionados con la protección, conservación, mantenimiento y restauración de los BIC objeto del contrato de comodato.
- Apoyar los procesos y procedimientos académicos requeridos para el desarrollo de los programas de formación ofertados por la ETCAR que estén relacionados con la protección, conservación, mantenimiento y restauración de los BIC objeto del contrato de comodato.
- Desarrollar los procesos de bienestar, la implementación de la caja de herramientas y el apoyo psicosocial dirigidos a los aprendices de los programas ofertados por la ETCAR que estén relacionados con la protección, conservación, mantenimiento y restauración de los BIC objeto del contrato de comodato.
- Apoyar las actividades de los procesos de bienestar, la implementación de la caja de herramientas y el apoyo psicosocial dirigidos a los aprendices de los programas ofertados por la ETCAR que estén relacionados con la protección, conservación, mantenimiento y restauración de los BIC objeto del contrato de comodato.
- Apoyar el proceso de formación de los aprendices en su preparación para el egreso.
- Apoyar las actividades de almacén relacionadas con entrada y salida de insumos, materiales, herramientas y equipos requeridos en el desarrollo de los programas de formación ofertados por la ETCAR que estén relacionados con la protección, conservación, mantenimiento y restauración de los BIC incluidos en el contrato de comodato.
- Formar aprendices en albañilería como oficio relacionado con la protección, conservación, mantenimiento y restauración de los BIC objeto del contrato de comodato.
- Formar aprendices en pintura como oficio relacionado con la protección, conservación, mantenimiento y restauración de los BIC objeto del contrato de comodato.

Escuela Taller Cartagena de Indias (ETCAR)
Dirección: Barrio Getsemaní, Calle del Guerrero No. 29 - 64
Teléfonos: (57) 6643700
Correo electrónico: general@etcar.org
Cartagena de Indias, Colombia

- Formar aprendices en jardinería (curso 1) como oficio relacionado con la protección, conservación, mantenimiento y restauración de los BIC objeto del contrato de comodato.
- Formar aprendices en jardinería (curso 2) como oficio relacionado con la protección, conservación, mantenimiento y restauración de los BIC objeto del contrato de comodato.
- Formar aprendices en cocina como oficio complementario y necesario para el desarrollo de los programas ofertados por la ETCAR que estén relacionados con la protección, conservación, mantenimiento y restauración de los BIC objeto del contrato de comodato.
- Formar aprendices en soldadura como oficio relacionado con la protección, conservación, mantenimiento y restauración de los BIC objeto del contrato de comodato.
- Formar aprendices en carpintería como oficio complementario y necesario para el desarrollo de los programas ofertados por la ETCAR que estén relacionados con la protección, conservación, mantenimiento y restauración de los BIC objeto del contrato de comodato.
- Formar aprendices en electricidad como oficio complementario y necesario para el desarrollo de los programas ofertados por la ETCAR que estén relacionados con la protección, conservación, mantenimiento y restauración de los BIC objeto del contrato de comodato.
- Apoyar el proceso de formación de aprendices en albañilería como oficio relacionado con la protección, conservación, mantenimiento y restauración de los BIC objeto del contrato de comodato.
- Apoyar el proceso de formación de aprendices en pintura como oficio relacionado con la protección, conservación, mantenimiento y restauración de los BIC objeto del contrato de comodato.
- Apoyar el proceso de formación de aprendices en jardinería (curso 1) como oficio relacionado con la protección, conservación, mantenimiento y restauración de los BIC objeto del contrato de comodato.
- Apoyar el proceso de formación de aprendices en jardinería (curso 2) como oficio relacionado con la protección, conservación, mantenimiento y restauración de los BIC objeto del contrato de comodato.
- Apoyar el proceso de formación de aprendices en cocina como oficio complementario y necesario para el desarrollo de los programas ofertados por la ETCAR que estén relacionados con la protección, conservación, mantenimiento y restauración de los BIC objeto del contrato de comodato.
- Apoyar el proceso de formación de aprendices en soldadura como oficio complementario y necesario para el desarrollo de los programas ofertados por la ETCAR que estén relacionados con la protección, conservación, mantenimiento y restauración de los BIC objeto del contrato de comodato.
- Apoyar el proceso de formación de aprendices en carpintería como oficio complementario y necesario para el desarrollo de los programas ofertados por la ETCAR que estén relacionados con la protección, conservación, mantenimiento y restauración de los BIC objeto del contrato de comodato.
- Apoyar el proceso de formación de aprendices en electricidad como oficio complementario y necesario para el desarrollo de los programas ofertados por la ETCAR que estén relacionados con la protección, conservación, mantenimiento y restauración de los BIC objeto del contrato de comodato.

Escuela Taller Cartagena de Indias (ETCAR)
Dirección: Barrio Getsemaní, Calle del Guerrero No. 29 - 64
Teléfonos: (57) 6643700
Correo electrónico: general@etcar.org
Cartagena de Indias, Colombia

En cumplimiento de lo anterior la ETCAR se suscribieron los siguientes contratos de prestación de servicios:

No.	OBJETO	VALOR	NOMBRE DEL CONTRATISTA
FORT-012-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL AREA DE FORMACION ACADEMICA DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	$ 37.154.000,00	LEISY RIVERA USME
FORT-013-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL AREA DE FORMACION ACADEMICA DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	$ 24.253.561,00	ALIX CECILIA PADILLA CASTRO
FORT-014-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL AREA DE FORMACION ACADEMICA DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	$ 20.641.322,00	IVETTE PATRICIA MATOS TIETJEN
FORT-015-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL AREA DE FORMACION ACADEMICA DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	$ 20.641.322,00	MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA
FORT-016-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL AREA DE FORMACION ACADEMICA DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	$ 15.481.000,00	JULIE MANUELA URUETA TORRES
FORT-017-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL AREA DE FORMACION ACADEMICA DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	$ 13.932.900,00	EDGAR REY AGUILAR MADRID
FORT-073-2023	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y DE APOYO A LA GESTION COMO MAESTRO DE COCINA PARA EL PROYECTO DE FORMACION ACADEMICA DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS.	$ 17.002.733,00	JORGE VELASQUEZ GALOFRE
FORT-074-2023	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y DE APOYO A LA GESTION COMO MAESTRO DE CARPINTERIA PARA EL PROYECTO DE FORMACION ACADEMICA DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	$ 17.002.733,00	CARLOS ENRIQUE MARULANDA CASTILLO
FORT-075-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MAESTRO DE JARDINERÍA PARA ELPROYECTO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	$ 17.002.733,00	EDINSON RAFAEL BANDA RAMOS
FORT-076-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MAESTRO DE JARDINERÍA PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	$ 17.002.733,00	NEIL JOSÉ RODRÍGUEZ ANAYA
FORT-077-2023	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y DE APOYO A LA GESTION COMO MAESTRO DE ELECTRICIDAD PARA EL PROYECTO DE FORMACION ACADEMICA DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS.	$ 17.002.733,00	LUIS FERNANDO PIÑA SOTO
FORT-084-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONTRAMAESTRE DE COCINA PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS EN VIRTUD DEL CONTRATO DE COMODATO NO 2907 DE 2017	$ 10.881.900,00	DIANA MARCELA JIMENEZ PERALTA
FORT-086-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONTRAMAESTRE DE PINTURA PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS EN VIRTUD DEL CONTRATO DE COMODATO NO 2907 DE 2017	$ 10.881.900,00	DIXANDER LOPEZ CARVAL
FORT-087-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONTRAMAESTRE DE CARPINTERÍA PARAEL PROYECTO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS EN VIRTUD DELCONTRATO DE COMODATO NO 2907 DE 2017	$ 10.881.900,00	FREDY PALACIO
FORT-088-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONTRAMAESTRE DE SOLDADURA PARAEL PROYECTO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS EN VIRTUD DELCONTRATO DE COMODATO NO 2907 DE 2017	$ 10.881.900,00	OSCAR LUIS RIVERA CARABALLO
FORT-089-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONTRAMAESTRE DE ELECTRICIDAD PARAEL PROYECTO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS EN VIRTUD DELCONTRATO DE COMODATO NO 2907 DE 2017	$ 10.881.900,00	RODRIGO LOGREIRA MERLANO

FORT-092-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MAESTRO PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	$ 14.912.233,00	EDWIN GARCIA ROCHA
FORT-093-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MAESTRO PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	$ 14.912.233,00	JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ
FORT-094-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MAESTRO PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	$ 14.912.233,00	HOLMAN ANTONIO PITALUA NORIEGA
FORT-095-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONTRAMAESTRE DE ALBAÑILERÍA PARAEL PROYECTO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS EN VIRTUD DELCONTRATO DE COMODATO NO 2907 DE 2017	$ 10.881.900,00	ELVIS MANUEL MENDOZA OLIVERA
FORT-097-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONTRAMAESTRE DE JARDINERÍA 1 PARAEL PROYECTO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS EN VIRTUD DELCONTRATO DE COMODATO NO 2907 DE 2017	$ 9.254.700,00	ANDRES FELIPE YANES ECHENIQUE
FORT-098-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONTRAMAESTRE DE JARDINERÍA 2 PARAEL PROYECTO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS EN VIRTUD DELCONTRATO DE COMODATO NO 2907 DE 2017	$ 9.254.700,00	JOHANNA DEL CARMEN GUERRERO HERRERA

El día 17 de mayo de 2023 se suscribió Otrosí No 6 del Contrato No 2907 de 2017, mediante el cual se prorrogó dicho contrato hasta el día 17 de mayo de 2024. Por lo anterior, la ETCAR debe garantizar la continuidad de la contratación antes relacionada, para dar cumplimiento a sus obligaciones como comodatario y las actividades establecidas en el Plan Anual 2023.

Así las cosas, la Dirección General de la ETCAR, mediante el presente escrito, solicita la adición y prorroga de los contratos antes señalados de acuerdo con el siguiente detalle:

NUMERO DEL CONTRATO	VALOR A ADICIONAR	PRORROGA	FORMA DE PAGO DE LA ADICION
FORT-012-2023	$ 8.136.000	Hasta 16 de junio de 2023	La suma a adicionar será cancelada de la siguiente manera: Un primer pago el 31 de mayo de 2023 por valor de $3.796.800 y un segundo pago el 16 de junio de 2023 por valor de $4.339.200
FORT-013-2022	$ 5.311.000	Hasta 16 de junio de 2023	La suma a adicionar será cancelada de la siguiente manera: Un primer pago el 31 de mayo de 2023 por valor de $2.478.467 y un segundo pago el 16 de junio de 2023 por valor de $2.832.533
FORT-014-2023	$ 4.520.000	Hasta 16 de junio de 2023	La suma a adicionar será cancelada de la siguiente manera: Un primer pago el 31 de mayo de 2023 por valor de $2.109.333 y un segundo pago el 16 de junio de 2023 por valor de $2.410.667
FORT-015-2023	$ 4.520.000	Hasta 16 de junio de 2023	La suma a adicionar será cancelada de la siguiente manera: Un primer pago el 31 de mayo de 2023 por valor de $2.109.333 y un segundo pago el 16 de junio de 2023 por valor de $2.410.667

FORT-016-2023	$	3.390.000	Hasta 16 de junio de 2023	La suma a adicionar será cancelada de la siguiente manera: Un primer pago el 31 de mayo de 2023 por valor de $1.582.000 y un segundo pago el 16 de junio de 2023 por valor de $1.808.000
FORT-017-2023	$	3.051.000	Hasta 16 de junio de 2023	La suma a adicionar será cancelada de la siguiente manera: Un primer pago el 31 de mayo de 2023 por valor de $1.423.800 y un segundo pago el 16 de junio de 2023 por valor de $1.627.200
FORT-073-2023	$	4.181.000	Hasta 16 de junio de 2023	La suma a adicionar será cancelada de la siguiente manera: Un primer pago el 31 de mayo de 2023 por valor de $1.951.133 y un segundo pago el 16 de junio de 2023 por valor de $2.229.867
FORT-074-2023	$	4.181.000	Hasta 16 de junio de 2023	La suma a adicionar será cancelada de la siguiente manera: Un primer pago el 31 de mayo de 2023 por valor de $1.951.133 y un segundo pago el 16 de junio de 2023 por valor de $2.229.867
FORT-075-2023	$	4.181.000	Hasta 16 de junio de 2023	La suma a adicionar será cancelada de la siguiente manera: Un primer pago el 31 de mayo de 2023 por valor de $1.951.133 y un segundo pago el 16 de junio de 2023 por valor de $2.229.867
FORT-076-2023	$	4.181.000	Hasta 16 de junio de 2023	La suma a adicionar será cancelada de la siguiente manera: Un primer pago el 31 de mayo de 2023 por valor de $1.951.133 y un segundo pago el 16 de junio de 2023 por valor de $2.229.867
FORT-077-2023	$	4.181.000	Hasta 16 de junio de 2023	La suma a adicionar será cancelada de la siguiente manera: Un primer pago el 31 de mayo de 2023 por valor de $1.951.133 y un segundo pago el 16 de junio de 2023 por valor de $2.229.867
FORT-084-2023	$	3.051.000	Hasta 16 de junio de 2023	La suma a adicionar será cancelada de la siguiente manera: Un primer pago el 31 de mayo de 2023 por valor de $1.423.800 y un segundo pago el 16 de junio de 2023 por valor de $1.627.200
FORT-086-2023	$	3.051.000	Hasta 16 de junio de 2023	La suma a adicionar será cancelada de la siguiente manera: Un primer pago el 31 de mayo de 2023 por valor de $1.423.800 y un segundo pago el 16 de junio de 2023 por valor de $1.627.200
FORT-087-2023	$	3.051.000	Hasta 16 de junio de 2023	La suma a adicionar será cancelada de la siguiente manera: Un primer pago el 31 de mayo de 2023 por valor de $1.423.800 y un segundo pago el 16 de junio de 2023 por valor de $1.627.200
FORT-088-2023	$	3.051.000	Hasta 16 de junio de 2023	La suma a adicionar será cancelada de la siguiente manera: Un primer pago el 31 de mayo de 2023 por valor de $1.423.800 y un segundo pago el 16 de junio de 2023 por valor de $1.627.200

FORT-089-2023	$	3.051.000	Hasta 16 de junio de 2023	La suma a adicionar será cancelada de la siguiente manera: Un primer pago el 31 de mayo de 2023 por valor de $1.423.800 y un segundo pago el 16 de junio de 2023 por valor de $1.627.200
FORT-092-2023	$	4.181.000	Hasta 16 de junio de 2023	La suma a adicionar será cancelada de la siguiente manera: Un primer pago el 31 de mayo de 2023 por valor de $1.951.133 y un segundo pago el 16 de junio de 2023 por valor de $2.229.867
FORT-093-2023	$	4.181.000	Hasta 16 de junio de 2023	La suma a adicionar será cancelada de la siguiente manera: Un primer pago el 31 de mayo de 2023 por valor de $1.951.133 y un segundo pago el 16 de junio de 2023 por valor de $2.229.867
FORT-094-2023	$	4.181.000	Hasta 16 de junio de 2023	La suma a adicionar será cancelada de la siguiente manera: Un primer pago el 31 de mayo de 2023 por valor de $1.951.133 y un segundo pago el 16 de junio de 2023 por valor de $2.229.867
FORT-095-2023	$	3.051.000	Hasta 16 de junio de 2023	La suma a adicionar será cancelada de la siguiente manera: Un primer pago el 31 de mayo de 2023 por valor de $1.423.800 y un segundo pago el 16 de junio de 2023 por valor de $1.627.200
FORT-097-2023	$	3.051.000	Hasta 16 de junio de 2023	La suma a adicionar será cancelada de la siguiente manera: Un primer pago el 31 de mayo de 2023 por valor de $1.423.800 y un segundo pago el 16 de junio de 2023 por valor de $1.627.200
FORT-098-2023	$	3.051.000	Hasta 16 de junio de 2023	La suma a adicionar será cancelada de la siguiente manera: Un primer pago el 31 de mayo de 2023 por valor de $1.423.800 y un segundo pago el 16 de junio de 2023 por valor de $1.627.200

La prórroga y adición solicitada fue aprobada por el Comité Directivo Extraordinario Virtual del Contrato de Comodato el día 17 de mayo de 2023.

La adición solicitada en el presente escrito se encuentra amparada en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 199 de 17 de mayo de 2023, el cual se anexa a la presente solicitud.

El fundamento legal de la presente solicitud de adición y prorroga está soportada en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, el cual permite la adición de los contratos, siempre y cuando no supere el 50% de su valor inicial.

Atentamente,

RAFAEL CUESTA CASTRO
Director General (e)
Escuela Taller Cartagena de Indias